

ACUERDO No. 002-25

27 de marzo de 2025

Por el cual se aprueba la Liquidación del Superávit de la Vigencia 2024 y se Incorpora al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2025, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley No. 48 de 1983, el Decreto No. 1226 de Junio de 1989, la Resolución No. 0529, la Resolución No. 0053 de 1990 el Decreto No. 1628 de 1993, el Decreto No. 2069 de 2001, Ley 101 de 1993 y el Decreto No. 1485 de 2008 compilado en el decreto 1071 del 2015; y en desarrollo del Contrato de Administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao No. 20210630 de 2021, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley No. 101 de 1993, los Ingresos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para Programas del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para el año 2025, de que trata el artículo 2.11.1.1 del Decreto No. 1071 de 2015.

Que en Sesión Ordinaria No. 104 del 29 de julio de 2016, se aprobó ante los miembros del Comité Directivo el nuevo Mecanismo de Estabilización del Fondo y la Modificación del Reglamento Operativo del FEPCACAO, los cuales entraron en vigencia a partir del 01 de septiembre del 2016.

Que la Resolución No. 532 del 2023, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se establece el “Instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, de los fondos parafiscales de fomento y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros” el cual señala en su numeral 2 que, le corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao aprobar el presupuesto anual del Fondo.

Que en Sesión Ordinaria No. 147 del 04 de diciembre de 2024, se presentó ante los miembros de Comité Directivo el Acuerdo No. 011-24, “Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del FEP Cacao para la Vigencia 2025” el cual fue aprobado.

Que en Sesión Ordinaria No. 148 del 27 de marzo de 2025, se presentó ante los miembros de Comité Directivo el Acuerdo No. 001-25, “Cierre Anual del Presupuesto de la Vigencia 2024” el cual fue aprobado.

27 de marzo de 2025

Por el cual se aprueba la Liquidación del Superávit de la Vigencia 2024 y se Incorpora al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2025, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

Que realizado el cierre anual de la ejecución definitiva para de la vigencia 2024 de los Ingresos obtenidos por la suma de \$16.479.900.050 y menos los Egresos que suman un total de \$524.550.245, lo cual se determina un superávit de la vigencia 2024 de \$15.955.349.804.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2025 en \$377.733.321, ya que al momento de su aprobación mediante el Acuerdo No.011-24 el rubro de "Superávit De La Reserva De Estabilización", se estableció en un valor de \$15.577.616.484.

Que, por lo anterior, se hace necesario que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao apruebe el ajuste al presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del FEP Cacao para la vigencia fiscal 2025.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación del superávit en el Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, incorporando la reserva de estabilización de la vigencia 2024 por el valor de \$377.733.321 de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

ACREDITAR:

INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES \$ **377.733.321**
Superávit de la Reserva de Estabilización \$ 377.733.321

EGRESOS

ACREDITAR:

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN \$ **377.733.321**

27 de marzo de 2025

Por el cual se aprueba la Liquidación del Superávit de la Vigencia 2024 y se Incorpora al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2025, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo fue aprobado por los Miembros del Comité Directivo en la Sesión Ordinaria No.148 del 27 marzo de 2025. Para constancia firman:



AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Presidenta Comité Directivo

ME Jonece



WILLIAM GUILLERMO CHACÓN MORENO
Secretario Técnico del FEPCACAO



Q.

ACUERDO No. 002-25
27 de marzo de 2025

Por el cual se aprueba la Liquidación del Superávit de la Vigencia 2024 y se Incorpora al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2025, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

CUENTAS / CONCEPTOS	ACUERDO No.011-24	ACUERDO No.002-25	APROPRIACIÓN DEFINITIVA
	APROPRIACIÓN INICIAL	LIQUIDACIÓN SUPERÁVIT	
INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	16.061.616.484	377.733.321	16.439.349.804
Mecanismos de Cesión	480.000.000	-	480.000.000
Intereses de Mora	4.000.000	-	4.000.000
Superávit de la Reserva de Estabilización	15.577.616.484	377.733.321	15.955.349.804
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	1.296.366.826	-	1.296.366.826
Ingresos Financieros	1.296.366.826	-	1.296.366.826
Otros Ingresos	-	-	-
TOTAL INGRESOS	17.357.983.310	377.733.321	17.735.716.630
EGRESOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.161.997.081	-	1.161.997.081
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.161.997.081	-	1.161.997.081
SERVICIOS PERSONALES (*)	260.820.180	-	260.820.180
Sueldos	169.308.000	-	169.308.000
Auxilio de transporte	-	-	-
Vacaciones	9.876.300	-	9.876.300
Prima Legal	14.109.000	-	14.109.000
Cesantías	14.109.000	-	14.109.000
Intereses sobre Cesantías	1.693.080	-	1.693.080
Seguro Social y/o Fondos Privados	36.480.000	-	36.480.000
Cajas de Compensación	6.776.400	-	6.776.400
Aportes ICBF	5.080.800	-	5.080.800
Aportes SENA	3.387.600	-	3.387.600
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	816.157.621	-	816.157.621
Honorarios	244.757.928	-	244.757.928
Salud Ocupacional	5.252.500	-	5.252.500
Dotación y Suministro a Trabajadores	-	-	-
Servicios de Aseo y Cafetería	8.780.992	-	8.780.992
Materiales y Suministros	14.187.662	-	14.187.662
Mantenimiento	20.990.000	-	20.990.000
Reparaciones	742.000	-	742.000
Servicios Públicos	5.151.100	-	5.151.100
Arrendamientos	18.727.100	-	18.727.100
Viáticos y Gastos de Viaje	95.819.431	-	95.819.431
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	42.519.935	-	42.519.935
Comunicaciones y Transporte	98.765.290	-	98.765.290
Seguros	453.000	-	453.000
Impuestos y Gastos Legales	7.226.400	-	7.226.400
Comisiones y Gastos Financieros	2.219.900	-	2.219.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.132.000	-	4.132.000
Equipos de comunicación, computación y Software	66.112.014	-	66.112.014
Gastos del Máximo Órgano de Dirección	41.210.860	-	41.210.860
Cuota de Fiscalización y Auditaje	2.650.000	-	2.650.000
Implementación de la Gestion Documental	30.000.000	-	30.000.000
Promoción y Divulgación	43.923.509	-	43.923.509
Capacitación	62.536.000	-	62.536.000
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	85.019.280	-	85.019.280
Contraprestación por Administración	85.019.280	-	85.019.280
GASTOS DE INVERSIÓN	480.000.000	-	480.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	-	-	-
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	-	-	-
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN (%)	480.000.000	-	480.000.000
Mecanismo de Compensación	480.000.000	-	480.000.000
TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1.641.997.081	-	1.641.997.081
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	15.715.986.229	377.733.321	16.093.719.549
TOTAL PRESUPUESTO	17.357.983.310	377.733.321	17.735.716.630